

ACTA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO NORTE EXPRESS S.A.

En Santiago de Chile, a 29 de diciembre de 2025, siendo las 10:00 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Avenida Américo Vespucio Oriente N° 1305, Comuna de Pudahuel, Santiago y mediante videoconferencia, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas (la "Junta") de **SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO NORTE EXPRESS S.A.** (la "Sociedad") con la asistencia de los accionistas que más adelante se individualizan.

Presidió la Junta el presidente del directorio don Alfonso Yáñez Fernández, en adelante el "Presidente" y actuó como secretario de actas el abogado de la Sociedad don Gonzalo Novoa Valenzuela. Formó también parte de la mesa, el Gerente General de la Sociedad, don Álvaro Hinojosa Castillo.

En la junta se dio cuenta de los hechos que se indican y se adoptaron los acuerdos que a continuación se señalan.

I. ASISTENCIA.

El Secretario informó que se encontraban presentes en la sala, debidamente representados, todos los accionistas de la Sociedad, dueños de 43.000.000 de acciones que representan el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | | |
|----|---|----------------------------|
| 1. | Taurus Holdings Chile S.A. , representada por don Álvaro Hinojosa Castillo | 42.999.999 acciones |
| 2. | BAIH SpA , representada por don Álvaro Hinojosa Castillo | 1 acción |

TOTAL	43.000.000 acciones
--------------	----------------------------

El Secretario hizo presente a la Junta y se dejó constancia en acta, que no se encuentra presente ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero, conforme las consultas realizadas a la sala.

II. HOJA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE PODERES.

Los representantes de los accionistas presentes en la Junta, de conformidad con el artículo 106 del Decreto Supremo de Hacienda N°702 de 2011, Nuevo Reglamento de

Sociedades Anónimas (el "Reglamento"), firmaron una hoja de asistencia donde se indica el nombre del accionista, el número de acciones que cada accionista posee y el nombre de su representante.

Enseguida, fueron puestos a disposición de los asistentes y aprobados por ellos sin observaciones, los poderes otorgados por quienes se hicieron representar en la Junta, dejándose constancia que todos ellos cumplen con los requisitos señalados en los artículos 110 y siguientes del referido Reglamento.

III. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

El Presidente manifestó que se encontraban debidamente representadas en la Junta 43.000.000 acciones, que representan el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad, por lo que existe quórum suficiente para la válida celebración de la misma y para la adopción de acuerdos. En virtud de ello, declaró legalmente constituida la Junta.

Señaló que, de conformidad a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 103 del Reglamento, tienen derecho a participar en la Junta y a ejercer sus derechos de voz y voto, los accionistas que al momento de iniciarse esta Junta figuraren inscritos como tal en el Registro de Accionistas de la Sociedad, situación en que se encuentran las acciones consideradas para la contabilización del quórum.

Indicó asimismo que, de conformidad al artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta Junta ha sido auto convocada por los accionistas y que se omitieron asimismo las demás formalidades de citación establecidas en la Ley de Sociedades Anónimas, el Reglamento y los estatutos de la Sociedad, por existir certeza sobre la asistencia del 100% de los accionistas.

Luego manifestó que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 18.046 y en la Norma de Carácter General 435 y Oficios Circulares 1141 y 1149 de la Comisión para el Mercado Financiero, para el desarrollo de la presente Junta se ha dispuesto el acceso remoto de los accionistas que así lo prefieran a través de la plataforma tecnológica Teams, mediante la cual éstos podrán ejercer sus derechos de voz y voto.

IV. SISTEMA DE VOTACIÓN.

A continuación, el Presidente explicó que, de conformidad con el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, las materias que sean sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Luego de un breve debate, la unanimidad de los accionistas presentes acordó omitir la votación individual de cada una de las materias contenidas en el objeto de la

convocatoria, procediéndose en consecuencia a votar cada una de dichas materias por aclamación.

V. FIRMA DEL ACTA.

El Presidente señaló que, de acuerdo al artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondía que los accionistas presentes firmaran el acta de la reunión, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Para efectos de lo anterior, se dejó constancia que la firma del acta, así como la de la hoja de asistencia, podría efectuarse mediante firma electrónica.

VI. OBJETO DE LA JUNTA.

El Presidente expresó que la presente Junta tiene por objeto tratar y pronunciarse respecto a la distribución de un dividendo eventual a los accionistas con cargo a las utilidades acumuladas de ejercicios anterior

VII. DESARROLLO DE LA JUNTA.

A continuación, el Presidente hizo notar que, al 31 de diciembre de 2024 las utilidades del ejercicio fueron de \$54.284.003.853.-, y que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 30 de abril de 2025, se acordó el reparto de un dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio 2024 ascendente a \$3.935.748.947.-, quedando un remanente de \$50.348.254.906.- que fue registrado en la cuenta de utilidades acumuladas, el que, conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Sociedades Anónimas, es susceptible de ser capitalizado o repartido como dividendos eventuales.

Asimismo, el Presidente recordó que, en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado 21 de julio de 2025, se acordó el reparto de un dividendo eventual ascendente a \$18.000.000.000.- con cargo a las referidas utilidades acumuladas, el cual fue pagado a los accionistas el día 23 de julio de 2025, quedando un remanente a esta fecha de \$32.348.254.906.- en la cuenta de utilidades acumuladas, susceptible de ser distribuido a los accionistas como dividendo eventual.

En consecuencia, el Presidente propuso a la Junta aprobar el reparto de un dividendo eventual ascendente a **\$32.348.254.906.- equivalente a \$752,284997822576.- por acción**, con cargo a las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores. Asimismo, el Presidente informó que, en caso de aprobarse la propuesta antes descrita, dicho dividendo deberá distribuirse a los accionistas **a partir del día 30 de diciembre de 2025**, todo ello en conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el inciso 3º del artículo 137 del Reglamento.

ACUERDO: Los accionistas aprobaron unánimemente la distribución del dividendo eventual propuesto por el Presidente.

VIII. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

La Junta acordó llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta asamblea, sin esperar una aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentra firmada por todos los asistentes a la reunión.

Asimismo, la Junta acordó facultar a los señores Felipe Mena Muñoz, Gonzalo Novoa Valenzuela y Andrés Casanova Lagos, para que uno cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, pueda reducir a escritura pública todo o parte del acta de la Junta, y para que efectúen todos los trámites, actuaciones, inscripciones, publicaciones, rectificaciones y gestiones que fueren necesarias o convenientes para legalizar sus acuerdos, y para otorgar y suscribir toda escritura pública o instrumento declarativo, complementario, aclaratorio, o rectificatorio, relativo a las aprobaciones y acuerdos adoptados, para lo cual actuarán en representación de la Sociedad y sus accionistas, según sea necesario.

No habiendo otros asuntos que tratar, se puso término a la Junta siendo las 11:00 horas.



Alfonso Yáñez Fernández
Presidente



Álvaro Hinojosa Castillo
pp. Taurus Holdings Chile S.A.
pp. BAIH SpA



Álvaro Hinojosa Castillo
Gerente General



Gonzalo Novoa Valenzuela
Secretario

HOJA DE ASISTENCIA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO NORTE EXPRESS S.A.

En Santiago de Chile, a 29 de diciembre de 2025, siendo las 10:00 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Avenida Américo Vespucio Oriente N° 1305, Comuna de Pudahuel, Santiago y mediante videoconferencia, se celebró una Junta Extraordinaria de Accionistas (la "Junta") de **SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO NORTE EXPRESS S.A.** (la "Sociedad"), en donde se reunieron los siguientes accionistas de la mencionada sociedad:

Accionista	N° de Acciones	Firma
TAURUS HOLDINGS CHILE S.A. , representada por Alvaro Hinojosa Castillo, por	42.999.999	<i>Alvaro Hinojosa C.</i>
BAIH SpA , representada por Alvaro Hinojosa Castillo, por	1	<i>Alvaro Hinojosa C.</i>

Gonzalo Novoa

Gonzalo Novoa Valenzuela
Secretario

Certificado de firmas electrónicas:
E8B9C664A-7B6D-42A0-BF96-4C9DFC7070A4



Firmado por

Firma electrónica

Alfonso Yáñez Fernández
CHL 133797181
ayanez@cmbprime.cl

GMT-03:00 Miércoles, 31 Diciembre, 2025 09:05:53
Identificador único de firma:
F48B7C1B-9855-45DB-82B4-5C4F92255FAA

Álvaro Hinojosa
CHL 12627744K
ahinojosa@vespucionorte.cl

GMT-03:00 Martes, 30 Diciembre, 2025 18:56:14
Identificador único de firma:
AC5844C6-7B8A-40CB-9A15-7C5F19DE71F2

Gonzalo Novoa
CHL 120252852
gnovoa@vespucionorte.cl

GMT-03:00 Martes, 30 Diciembre, 2025 17:06:48
Identificador único de firma:
0FBF626E-C254-4451-BFF4-BF5B4760EB08

CERTIFICADO

Certifico que el texto que antecede, corresponde al acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A., celebrada el día 29 de diciembre de 2025, a las 10:00 hrs. y que se encuentra adherida en el libro de actas de la Sociedad.



Álvaro Hinojosa Castillo
Gerente General